

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600528
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la

organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción de la Universidad de Alcalá fue verificado en febrero de 2014, y modificado en 2018, renovando su primera acreditación en diciembre de 2019 de forma favorable. En dicha renovación de la acreditación todos los criterios fueron valorados con la calificación de B. Las diferentes recomendaciones realizadas en el mencionado proceso y las acciones emprendidas por la Universidad para atenderlas se describen a lo largo del presente informe.

En el informe de la primera renovación de la acreditación se indicó a la Universidad la necesidad de controlar la tasa de cobertura, pues había superado el 100% de forma sistemática. Esta recomendación se considera atendida, ya que el Programa ha experimentado una caída significativa en los niveles de matrícula en los últimos cursos académicos (tasa de cobertura del 100% en el curso 2019/2020, 70% en el curso 2020/2021 y 55% en el curso 2021/2022). De acuerdo con la información recabada, uno de los motivos de esta reducción de estudiantes de nuevo ingreso es la aplicación más restrictiva del requisito de nivel de idioma español (C1) a fin de asegurar que los futuros doctorandos puedan cursar sus estudios con normalidad, tal y como se indica en la Memoria. En todo caso, se recomienda analizar los motivos subyacentes de esta situación para poder emprender acciones de mejora.

Las líneas de investigación son coherentes y están bien estructuradas. Aunque existe cierta descompensación de estudiantes entre ellas (prima la línea de investigación de "Lingüística, enseñanza de lenguas y traducción"), esto no ha supuesto ningún problema ni para la gestión ni para el trabajo de los directores de tesis.

Los criterios de admisión son acordes a los establecidos en la Memoria de Verificación y se aplican correctamente por parte de la Comisión Académica del Programa, lo que garantiza que el perfil de los doctorandos sea adecuado a los objetivos formativos. La Memoria contempla la posibilidad de que los nuevos doctorandos cursen 8 ECTS de Complementos Formativos, aunque no se ha aplicado durante el periodo sujeto a evaluación. Dado que algunos estudiantes siguen sin tener el conocimiento necesario de la lengua, se recomienda aplicar mecanismos complementarios de comprobación del nivel de idioma castellano durante el proceso de admisión, más allá de los certificados de idiomas.

En lo que respecta a la estructura de la Comisión Académica, esta es acorde a la Memoria de verificación. Está compuesta por cuatro docentes (3 titulares de Universidad y 1 Catedrático de Universidad): el Director del Programa, un coordinador de cada una de las dos líneas de investigación y el coordinador de la Comisión de Doctorado del Departamento. Tres de los miembros de la Comisión pertenecen a la línea de investigación de literatura y uno a la de lingüística. Además, su cualificación y experiencia son, en todos los casos, adecuadas (todos ellos tienen sexenio de investigación vivo, de entre los cuales dos tienen 3 sexenios y otro, 4 sexenios). No consta la participación de agentes externos en la Comisión Académica. El funcionamiento de la Comisión Académica también se valora positivamente, existiendo reuniones periódicas documentadas mediante actas, al menos, 2 veces al año. La Comisión se encarga de asignar los tutores y directores a los doctorandos, respetando en todos los casos los plazos establecidos.

El perfil de los directores es consistente con la temática de los proyectos de tesis dirigidos. El reconocimiento y cómputo de la labor de dirección de tesis se hace conforme a un doble procedimiento. Por un lado, se tienen en cuenta las tesis dirigidas en los últimos años (10h por cada 3 tesis) y, por otro, cuando se alcanza la cifra de 10 tesis dirigidas, se consolida el reconocimiento de un número de horas. A los miembros de la Comisión Académica se les aplica un reconocimiento equivalente al de un director de tesis y a los tutores, la mitad. Ahora bien, dado que estas reducciones no pueden aplicarse si los directores ya han alcanzado el mínimo de docencia, en la práctica, muy pocos profesores las disfrutaban, lo que genera cierta insatisfacción.

La valoración anual del Plan de Investigación de los doctorandos se desarrolla con normalidad. Si bien en la anterior renovación de la acreditación no contaban con aplicación informática para hacer el seguimiento del trabajo de los doctorandos, esta fue implantada de forma satisfactoria, al margen de pequeñas incidencias iniciales, en el curso académico 2022/2023, tal y como confirman los diferentes grupos de interés en las audiencias. Esta iniciativa ha facilitado y mejorado la gestión académica y administrativa del Programa.

El proceso de presentación y aprobación para la lectura de tesis está bien definido y publicitado. La Memoria de Verificación, como ya se señaló en la renovación de la acreditación de 2019, contempla que los tribunales estén compuestos por 5 miembros, aunque, al igual que en aquel momento, siguen siendo de 3. A pesar de que la normativa interna de la Universidad está adaptada en este sentido, se mantiene la recomendación de modificar este punto en la Memoria o justarse a ella.

La oferta de actividades formativas optativas ha mejorado sustancialmente, pasando de 3 a 12 anuales en el periodo evaluado. Muchas de ellas son impartidas por profesorado extranjero y profesionales expertos, lo que se valora positivamente. Las actividades son adecuadas al nivel MECES 4, así como a la Memoria de Verificación y los objetivos del programa. El procedimiento de control de asistencia y de evaluación de estas actividades está detallado en la página web del Programa cuando se requiere. Finalmente, cabe señalar que la satisfacción de los doctorandos con estas actividades es positiva.

Aunque se aprecian mejoras en este sentido, se recomienda reforzar los canales de comunicación del Programa de Doctorado con los estudiantes, de tal manera que se logre una mejor difusión de información relevante para los doctorandos (congresos, ayudas, becas, etc.).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tras el análisis de la información pública del Título, se puede concluir que tanto la página web del Programa como la de la Escuela de Doctorado ofrecen, en términos generales, información completa y actualizada a los grupos de interés, favoreciendo una navegación fácil e intuitiva, aunque se han detectado algunas cuestiones de mejora.

La página web recoge información sobre todos los procesos académicos y de gestión del programa, desde la solicitud de admisión hasta la lectura de la tesis doctoral. Igualmente, se facilita el acceso a toda la normativa de aplicación en estos estudios y se ofrece información completa de carácter académico, entre la que encontramos: las competencias básicas, generales y las capacidades y destrezas a asumir en el Programa; los criterios de acceso o admisión; las líneas de investigación; las actividades formativas transversales y específicas con información detallada sobre cada una de ellas.

No obstante, se debería reflejar expresamente y de forma clara en la página web la necesidad de acreditar un nivel de idioma castellano equivalente a C1 para poder acceder a él.

También se aporta información sobre el profesorado vinculado al Programa, estando disponible el CV de la mayoría de los docentes, incluido el profesorado de Universidades extranjeras. En todo caso, se recomienda revisar esta cuestión, dado que hay algunos CV que aparecen en blanco. La información sobre la composición de la Comisión Académica también se puede consultar en la web.

En cuanto a los recursos materiales y servicios, también se pueden consultar en la página web con indicación de su ubicación. Finalmente, está disponible información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad: tesis dirigidas, publicaciones, indicadores, resultados de satisfacción, así como informes de evaluación externa y documentación oficial. Esta información actualmente disponible da respuesta a diferentes recomendaciones llevadas a cabo por la Fundación en la evaluación externa previa. En cuanto al buzón de quejas y sugerencias, se sitúa en el pie de página, lo que dificulta su acceso. Se recomienda mejorar su visibilidad en la web.

En la primera renovación de la acreditación, se recomendó a la Universidad, dada la naturaleza y características del programa, activar una versión de la página web en inglés. Sin embargo, aunque se ha introducido un enlace a dicha versión, únicamente los títulos de las diferentes secciones están en inglés, permaneciendo toda la información en castellano. Se insiste en crear una versión en inglés de la página web del Programa que favorezca su internacionalización y posicionamiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Programa de Doctorado es la Comisión de Calidad, que funciona como una subcomisión de la Comisión Académica. La gestión de este órgano es adecuada, encargándose del seguimiento del Programa y sus resultados, de la coordinación de los planes de mejora y, cuando procede, de responder a las posibles quejas y sugerencias.

La coordinación de esta Comisión con la Comisión Académica está garantizada a través de la participación de la coordinadora del programa en ambos órganos. La Comisión de Calidad contempla la participación de los diferentes grupos de interés, respetándose la composición definida en la Memoria de Verificación (cuatro profesores, incluida la coordinadora del Programa, y un estudiante). Dentro del profesorado participante, la mitad pertenece a una línea de investigación y la otra mitad a la otra, estando, por tanto, equilibrada la representación.

Esta Comisión se reúne, al menos, dos veces por curso académico. Su labor de seguimiento del programa queda formalizada en Informes anuales. La estructura de estos informes se valora positivamente. Así, cuentan con un check-list por criterios, un análisis de debilidades y fortalezas, un apartado para el seguimiento de recomendaciones de procesos de calidad previos y un plan de mejora.

En lo que respecta a la recopilación de indicadores, la Unidad Técnica de Calidad es la encargada de la realización de las encuestas y de su posterior análisis y tratamiento informático. Estas encuestas se realizan on-line. Se recopila información sobre la satisfacción de doctorandos, tutores, directores y doctores egresados. Los indicadores presentan una tendencia estable o positiva. Asimismo, estos indicadores pueden considerarse representativos, a la vista de las tasas de participación (oscilan entre el 50% y el 75% en el curso académico de referencia). Junto con la satisfacción, también se ofrece información de otros indicadores como las tesis dirigidas, las publicaciones derivadas, etc. Como ya se ha señalado previamente en el criterio 2, la transparencia y la rendición de cuentas está garantizada, pues todos los indicadores académicos y de satisfacción pueden consultarse en abierto a través de la página web del Programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal Académico puesto a disposición del Título es suficiente para el número total de doctorandos (60 docentes para atender 62 doctorandos). Cabe destacar que en el programa participan 6 profesores de Universidades extranjeras (Edimburgo, Paris 3, Howard, Sheffield Hallam y 2 profesores de Tempere) y 12 de otras Universidades españolas.

El perfil académico e investigador del Personal Académico es muy adecuado y ha mejorado con respecto al anterior proceso de renovación de la acreditación. En este sentido, en el curso académico de referencia, el 93% de los docentes españoles en disposición de solicitarlo tenía un sexenio vivo (66,7% sobre el total del Personal Académico vinculado al Programa, por encima de lo exigido normativamente). Los docentes que no tienen sexenio vivo tienen méritos equivalentes suficientes. En total, el profesorado cuenta con 113 sexenios. En cuanto a méritos académicos, 9 docentes son Catedráticos de Universidad.

En lo que respecta a la actividad científica del profesorado, cuentan con publicaciones adecuadas y sostenidas en el tiempo y una alta participación en proyectos de investigación (42 proyectos; al menos, uno por equipo de investigación). Concretamente, tienen 10 proyectos competitivos activos con Investigador Principal (IP) del Programa. Además, siguiendo la recomendación realizada en la primera renovación de la acreditación, en los últimos dos años se han solicitado 5 proyectos con IP del Programa, de los que han sido concedidos 3, todos ellos de la línea de investigación de Lingüística.

Entre los cursos académicos 2017/2018 y 2020/2021 se han defendido un total de 21 tesis, un número algo reducido dado el elevado tiempo medio que tardan los doctorandos en finalizar sus investigaciones. Por último, cabe señalar que las líneas de investigación del Programa están vigentes y las tesis dirigidas son coherentes con ellas.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios (PAS) de que dispone el Título es adecuado, suficiente y cuenta con la cualificación necesaria (9 administrativos de la Escuela de Doctorado, a los que hay que sumar el personal administrativo del Departamento).

En lo que se refiere a satisfacción, se aprecia una tendencia positiva en la satisfacción con los procesos de matrícula y las diferentes gestiones realizadas por la Escuela de Doctorado (8,02/10 en el curso académico 2021/2022). También es adecuada la satisfacción del propio PAS (en torno a 8/10 en el curso académico 2020/2021).

Por su parte, los recursos materiales y servicios son suficientes para el adecuado desarrollo del Programa, sin que hayan sufrido cambios significativos desde la anterior renovación de la acreditación. Todas las aulas cuentan con ordenador, proyector, altavoces y conexión a internet. Disponen de tres laboratorios multimedia y un laboratorio de interpretación simultánea, así como de una biblioteca con un fondo bibliográfico de 200.000 libros y casi 300 revistas. Mención especial merece la biblioteca del Colegio de los Trinitarios Descalzos, con volúmenes dedicados a estudios ingleses y norteamericanos, que constituye una de las colecciones de textos literarios y culturales más completas de España. La satisfacción con este aspecto es elevada y ha mejorado en los tres últimos cursos académicos tanto por parte del profesorado como del estudiantado (se sitúa, de forma general, por encima de 8/10 en el curso académico de referencia).

En lo que respecta a recursos económicos, el Programa de Doctorado no cuenta con fuentes de financiación externa, siendo los

beneficiarios de becas o contratos predoctorales muy minoritarios, de tal forma que sólo 1 estudiante en los últimos 5 cursos académicos ha contado con contrato predoctoral. En esta misma línea, no existen ayudas específicas en materia de movilidad ni para la asistencia a congresos o la publicación de contribuciones científicas, más allá de las generales de la Universidad, que son exclusivas para becarios. Se recomienda, pues, reforzar la financiación con que cuenta el programa a fin de facilitar el proceso formativo de los doctorandos. Para terminar, la movilidad de los doctorandos es muy limitada, lo cual se puede asociar con el elevado número de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, pues tienen que compatibilizar sus estudios con responsabilidades profesionales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo sujeto a evaluación, se han defendido un total de 21 tesis (13 de temas lingüísticos y 8 de temas literarios). En este sentido, la media de tesis defendidas es de cuatro por curso académico, por debajo de lo estimado en la Memoria de Verificación. No obstante, a la hora de valorar los datos, hay que tener en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19 en este aspecto, especialmente en las investigaciones que requerían estudios de campo.

Relacionado con a la baja movilidad del programa, hay que señalar que el número de tesis con mención internacional también es reducido, especialmente si tenemos en cuenta la naturaleza de este Título (42,86% en el curso académico 2020/2021 y 25% en el 2021/2022). Este aspecto ya fue señalado en la primera renovación de la acreditación. Se recomienda fomentar la mención internacional entre los estudiantes, dado que muchos de ellos habitualmente trabajan con lenguas extranjeras.

Si acudimos a los indicadores académicos, la tasa de abandono (27,27%) se encuentra por debajo de la Memoria de Verificación (70%). Por su parte, la tasa de idoneidad es muy reducida (4,55%), lo que se relaciona con la extensión de los estudios por parte de los doctorandos, ya que casi el 60% necesita 6 o más años para finalizar sus tesis. Finalmente, la tasa de éxito es del 11,11%, inferior al valor fijado en la Memoria (30%). Se deben analizar los indicadores, planteando acciones de mejora que ayuden a que los estudiantes defiendan sus tesis en los periodos previstos.

La satisfacción con el programa de Doctorado es positiva tanto para los doctorandos (8,16/10 en el curso académico 2021/2022) como para el profesorado (8,09/10 en el mismo curso académico). Se detectó una baja satisfacción del profesorado con la coordinación, cuyo origen se desconoce, pues, aunque se propuso hacer una encuesta para evaluar este aspecto, esta no se ha ejecutado. Actualmente, la valoración de este ítem por parte del profesorado es de 7,85/10. Se valora positivamente la alta satisfacción de los egresados, ya que el 70% de ellos volverían a cursar el Programa.

La inserción laboral es muy favorable. Así, el 100% de los doctorados están trabajando, un 57,14% con contrato indefinido. Tanto el salario como las posiciones de trabajo son adecuadas, apreciándose un impacto muy significativo de los estudios sobre la situación profesional (7,86/10). Un amplio porcentaje de doctores egresados (57,14%) trabaja en una Universidad. Cabe señalar que 13 estudiantes publicaron artículos o capítulos de libro sobre sus investigaciones doctorales.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicitar adecuadamente en la web los requisitos idiomáticos de acceso al programa.
- 2.- Se debe completar en la web el CV de todo el personal académico implicado en el programa.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
